

13

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del **Cantón LATACUNGA** el **31 de Julio de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTENO CENTETRANS S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.452 de 13 de Septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTENO CENTETRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

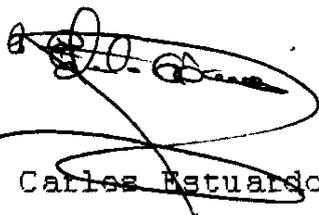
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **17 de Julio de 2012**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7420395
Nro. Trámite 5.2012.304
EMR/

RA: ...

... ZON: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTENO CENTETRANS S.A., de fecha treinta y uno de Julio de dos mil doce, he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.12.447, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTENO CENTETRANS S.A.- Latacunga veintiuno de Septiembre de dos mil doce.- El Notario.-
mz.-



Doctor Carlos Estuardo Vásquez Mejía

Notario Suplente del Cantón La Maná

(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga



CER...../



...TIFICO.- Mediante Acción de Persona número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** N°.447.SC.DIC.A.12 de fecha diecisiete de septiembre del dos mil doce, bajo la partida N°.0339 constantes a fojas 396-397 y 398 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, veinticinco de septiembre del dos mil doce.- X.M.CH.P./

